y cinco: El S.or D.n Alonso Sahajosa Rex.or pp.tuo y Rex.te la R.l
jurisdicion ordinaria della, por ausencia del S.or Lic.do D.n Juan
tonio Soto Florez de Azevedo Abog.do de los R.s Consejos Gov.or y
tan a Guerra de la misma por su mag.d asistido de mi el
y a concurrencia de los S.res D.n Diego Melgares de Aguilar
D.n Juan Navarro Arvizu Rex.res pp.tuos y Comisarios no
dos por el Ayuntam.to de esta Expresada Villa se constituio
la Calle que llaman los Ziruelos, y sitio Realengo que se
en seguida del descubierto de la Cava que posee Ana Lui
Lopez Viuda de miguel Lozano de esta Vezindad que se co
pone de cinco baras en quadro linde por saliente dho des
bierto: medio dia Ginés Navarro, norte sitio Realengo, y po
niente el camino R.l y hallandose presente la susd.ha
Luisa, El Rf.do S.or Rex.te le dio posesion Real, actual, co
ral del quasi del zitado sitio, y en señal della, se pa
por el, mobio piedras, chizo, otros actos, todo quieta y pa
ficamente, y sin contradicion alguna que de ver asi lo p
por testimonio que su n.ra mando darle, a que fueron
testigos: Juan Pedro Saez: Sebastian Cubillas, y Nicolas
nar.z Vezinos de esta Referida Villa, y lo firmaron dho
señores, y no la Insinuada Ana Luisa porque expreso
saver doy fee =

D.n Alonso Sahajosa
D.n Juan Navarro Arvizu
Diego Melgares de Aguilar

Tu presente
Fran.co Antonio [illegible] de [illegible]

Fee: Saque el testimonio que se previene y manda en dos fojas utiles
bante y sus al Explicado mes y año =
Thorrecillas